Código seguro de Verificación : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE 1 TITULADO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN NIVEL D, FUERA DE CONVENIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PROYECTO QUANTUM SPAN Quantum ENIA", Nº EXP. **015-QUANTU-PRI22**, CONVOCADA EL 20 de julio de 2022

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Titulado Superior de Investigación Nivel D, fuera de convenio, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada el 20 de julio de 2022, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en la dirección http://www.ciemat.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web http://administracion.gob.es.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida Complutense, nº 40, 28040 Madrid) mediante uno de los procedimientos indicados en la base 3.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de admitidos y excluidos, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

Tercero.- La fase II, de entrevista, se celebrará cuando lo determine el tribunal, con un plazo de, al menos, 2 días hábiles previos a esta prueba.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
YOLANDA BENITO MORENO

CSV : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352d8fff53c03e5cc2116f17
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 10/08/2022 13:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/08/2022 13:31

Código seguro de Verificación : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

015-QUANTU-PRI22

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	RIOL TRIVIÑO	ALEJANDRO

CSV : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352d8fff53c03e5cc2116f17
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 10/08/2022 13:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/08/2022 13:31

Código seguro de Verificación : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

015-QUANTU-PRI22

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ALOU ROMÁN	ANTONIO DAMIÁN	1
2	AUBACH ALTES	ANDREA	1,7
3	ORTEGA IZQUIERDO	RODRIGO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
3	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
4	No expresar el número de plaza solicitada
5	Solicitar más de 2 plazas.
6	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firma electrónica válida.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
9	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
10	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
11	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
12	No cumplir el requisito de la edad
13	Presentar solicitud (Anexo-III) con errores.
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	Titulación exigida con una antigüedad superior a 3 años.
17	Solicitud no presentada por un Representante legal según la Ley 39/2015.

CSV : GEN-93a3-00bf-352d-8fff-53c0-3e5c-c211-6f17
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=93a300bf352d8fff53c03e5cc2116f17
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 10/08/2022 13:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/08/2022 13:31